



*ANUNCIO de 16 de septiembre de 2014 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza. (2014083425)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan, por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta notificación, podrán los interesados formular alegaciones a contar desde el día siguiente a su publicación ante el Instructor del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Secretario: Julio Portillo Cintas.

Mérida, a 16 de septiembre de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO**

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA	CALIFICACIÓN DE LA FALTA	ARTICULO INFRINGIDO	SANCIÓN	PLAZOS QUE PROCEDEN
BC14/103	EUGENIO MELCHOR MORATO	34771978A	DON BENITO	RESOLUCIÓN	LEVE	85.1.8	264 euros	1 mes para Recurso Alzada
BC14/80	DICAFERCAN, S.L.	B38472833	GUAREÑA	PROPUESTA	GRAVE	86.1.28 en relación con art. 6.3.b y del Decreto 226/2013	251 euros	10 días para Alegaciones
BC14/134	EMILIO MASO SOMOZA	6512806B	AVILA	INICIO Y PLIEGO	GRAVE	86.1.16 y 86.1.15	3.725,67 euros	10 días para Alegaciones
BC14/135	DIFERCAN, S.L.	B38472833	GUAREÑA	INICIO Y PLIEGO	GRAVE	86.1.16	3.077,94 euros	10 días para Alegaciones

• • •